ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día 28 **de agosto del año 2026,** se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en **Boulevard Nuunita Nuu Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**,** quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 numeral VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con lo que establece el Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en correlación con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, y una vez revisadas y

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

analizadas las propuestas técnicas de los licitantes, por parte del área técnica, representada por el funcionario **LAE Federico Javier Moctezuma Santamaría**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en términos del numeral 5.3.9 inciso b) de las POBALINES; con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, se obtuvo el siguiente resultado de evaluación técnica:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	**CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.**	CUMPLE TECNICAMENTE
2	**LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ**	CUMPLE TECNICAMENTE

Lo anterior conforme al siguiente dictamen Técnico:

LICITANTE: CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Camino Real a Xochitepec 108, Planta Alta Int. B, Col. La Noria, Alcaldía Xochimilco, C:P: 16030 CDMX.

LICITANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ

Calle Jiménez No. 37 Col. Independencia Nicolás Romero, Estado de México, Código Postal 54409

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE:

EVALUACIÓN LEGAL

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y habiendo concluido la evaluación técnica, se procedió a realizar la **Evaluación Legal** de las proposiciones recibidas para este proceso de licitación, llevada a cabo por el servidor público facultado para ello, el **Lic. César Hernández González**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, obteniéndose el siguiente resultado:

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	**CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.**	CUMPLE LEGALMENTE
2	**LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ**	CUMPLE LEGALMENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- Esta convocante señala la partida que no resultó solvente en la propuesta del licitante, por tratarse de un **precio no aceptable**, lo anterior, en términos de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 99 inciso A del Reglamento de la Ley, el 4.41.1. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como lo establecido en el numeral 9.2 **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de las bases de la convocatoria que regula este proceso de contratación:

Partida	Unidad Médica	Cantidad de Pacientes	Localidad	Cantidad de Sesiones Mínimo	Cantidad de Sesiones máximas	Precio Aceptable	Servicios Integrados Tecnológicos de la salud Morger, S.A. de C.V.	% var
1	Hospital General de Zona No. 1	311	Oaxaca	7,560	18,900	$ 2,045.63	**$ 2,100.00**	**12.92%**

4. En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 47 primer párrafo, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley y conforme al criterio de evaluación de las proposiciones establecidos en las bases de la convocatoria, en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la **evaluación económica,** la cual fue llevada a cabo por los servidores públicos facultados de acuerdo a lo que establece el numeral **5.3.10 inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el **numeral 9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS de las bases de la convocatoria el Lic. César Hernández González, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y**

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Contratación de Servicios, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Camino Real a Xochitepec 108, Planta Alta Int. B, Col. La Noria, Alcaldía Xochimilco, C:P: 16030 CDMX.

LICITANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMÉNEZ

Calle Jiménez No. 37 Col. Independencia Nicolás Romero, Estado de México, Código Postal 54409

PARTIDA	CLAVE.	CUCOP	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y LOCALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	ML06-005-005	35700001	**H.G.Z. N° 3, TUXTEPEC, OAXACA** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE 1000F000381UW. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		$0.00
1	ML06-005-010	35700001	**H.G.Z. N° 3, TUXTEPEC, OAXACA** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE 1000F000382UW. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-005-015	35700001	**H.G.Z. N° 3, TUXTEPEC, OAXACA** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE 1000F000378UW. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-005-020	35700001	**H.G.Z. N° 1, OAXACA, OAXACA** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE: C1000F000440US. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-005-025	35700001	**H.G.Z. N° 1, OAXACA, OAXACA** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE: C1000F000439US. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-005-030	35700001	**H.G.Z. N° 2, SALINA CRUZ, OAXACA** LAVADORA MARCA PRIMUS SERIE: C1000f000478UU. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE.	CUCOP	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y LOCALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	ML06-005-035	35700001	**H.G.S.Z. N° 41, HUATULCO, OAXACA.** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE: C1000F000453US. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-005-040	35700001	**H.G.S.Z. N° 41, HUATULCO, OAXACA.** LAVADORA MARCA ALLIANCE MODELO PYC10XTOBNTU2PT0EW TIPO FS1000 SERIE: C1000F000441US. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ **UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-010-005	35700001	**H.G.Z. N° 3, TUXTEPEC, OAXACA EQUIPO SECADORA MARCA TOLON MODELO TTD110 SERIE TTD8320. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		$0.00
1	ML06-010-010	35700001	**H.G.Z. N° 3, TUXTEPEC, OAXACA EQUIPO SECADORA MARCA TOLON MODELO TTD110 SERIE TTD8317. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-010-015	35700001	**H.G.Z. N° 3, TUXTEPEC, OAXACA EQUIPO SECADORA MARCA TOLON MODELO TTD110 SERIE TTD8281. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-010-020	35700001	**H.G.Z. N° 1, OAXACA, OAXACA EQUIPO SECADORA MARCA TOLON MODELO TTD110 SERIE 2208058822. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		0.00
1	ML06-010-025	35700001	**H.G.Z. N° 2, SALINA CRUZ, OAXACA EQUIPO SECADORA MARCA TOLON MODELO TTD110 SERIE: 2208003508. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**	SERV	1		$0.00
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

El <u>importe mínimo</u> del contrato es de (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El importe máximo del contrato es de $16,366,350.00 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) ANTES DE IMPUESTOS.

En términos del art. 129 del Reglamento del al LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N13140-001-00**
El objeto es: **DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026** El monto del contrato: **$16,366,350.00 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.**
La fecha de firma del contrato**: 18 de septiembre de 2026**
Vigencia del contrato: **A partir del 18 de septiembre al 30 de octubre de 2026**
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de: **$1,636,635.00**
Fianza: **Indivisible**.

Se informa al licitante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 del Reglamento, que a la letra dice:

Artículo 49. De la LAASSP
(…)
Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo

Artículo 129 Del RLAASSP
(…)
La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente a de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

- **PERSONAS COLECTIVAS O MORALES**

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

2. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

3. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.

4. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.

5. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A $300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA, DEL SAT E INFONAVIT.

PERSONAS FISICAS

1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
4. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A $300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PARA TODOS LOS MONTOS EL PARTICIPANTE DEBERÁ REMITIR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL IMSS E INFONAVIT.
6. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO AUTORIZA AL INSTITUTO, PARA EFECTOS DE PAGO VERIFICAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL SAT, IMSS E INFONAVIT

El licitante asignado deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal COMPRAS MX, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIMSS).

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica ***https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro****; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica* ***https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf****, de*

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	**1**	**100%**
PARTIDAS ASIGNADAS	**1**	**100%**
PARTIDAS DESIERTAS	**0**	

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 para la Contratación del servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026,**, siendo las 12:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	**Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.**
Lic. César Hernández González	**Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.**
Lic. Claudia Elena Barragán Ávila	**Supervisor de Proyectos E2**

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-140-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TÓMBOLAS SECADORAS DE LOS HOSPITALES RURALES, DEL IMSS OOAD OAXACA EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.